

NOS DON JUDAS JOSÉ,
 por la gracia de Dios y de la Santa
 Sede Apostólica, indigno Obispo de
 Canaria.

CIRCULAR. *Á nuestro Venerable Cabildo Catedral, Vble. Clero
 y nuestros muy amados Fieles de uno y otro sexo,
 salud en nuestro Señor Jesucristo.*

La misericordia del Señor había distinguido tan particularmente las Canarias durante los cuatro años ya cumplidos de nuestra residencia en el Obispado, que no podía menos de excitar la justa admiración de cuantas personas reflexivas paraban su consideración en los países de este y otros reinos; pues devastada al mismo tiempo Europa con el terrible azote del cólera morbo, y afligida además España nuestra madre patria con una espantosa guerra civil, parecía que la paz y salubridad se habían retirado á morar con nosotros en este delicioso clima, como si no tuviéramos pecados que expiar en la presente vida. Maravillado de tales beneficios tributábamos en nuestro interior continuas gracias á la Divina Providencia, cuando supimos que se había interrumpido tanta dicha

por un aviso que recibimos en Teror (donde demo-
ramos ha mas de dos meses) del Sr. D. José Sigüen-
za, fecho en la Ciudad, y otro del M. I. Ayuntamien-
to, referentes á ciertos casos ocurridos en ella, sospe-
chosos de fiebre amarilla; y desde entonces princi-
piamos á temernos que el Señor siempre terrible á
los ingratos retiraba ya su mano liberal de nuestro
suelo, y amenazaba visitarnos con aquel fatal castigo
que asoló varias poblaciones de ambas Diócesis en
los años décimo y undécimo del presente siglo. Pe-
netrado de dolor con tan infausto anuncio, y viva-
mente afligido con una memoria acompañada de pre-
sentimientos tan amargos á Canarias, nuestro primer
cuidado ha sido elevar fervorosos votos al Altísimo,
implorando su especial asistencia en un conflicto de
dificil prueba superior á nuestras fuerzas y luces, y
para el que apenas bastarían los talentos y virtudes de
un Virues, (â) un Torres, un Cervera, ó alguno de
los varones eminentes de la série de Obispos admira-
bles que han esclarecido la Silla de Canarias. Mas co-
mo prescindiendo del mérito de los Prelados, nos en-
seña el sagrado texto, que el Señor envia castigos ex-
traordinarios á los pueblos en venganza de ciertos pe-
cados escandalosos de sus respectivas épocas, y que
no podemos alcanzar el perdón de ellos, si los Obis-

(â) *Decimo cuarto Obispo de Canarias, coetáneo y
amigo de Erasmo, y uno de los primeros que
escribieron contra Lutero.*

pos no procuran conocerlos bien para detestarlos y extirparlos juntamente; deseoso de salir al encuentro por nuestra parte en lo posible á tantas aflicciones en descargo del ministerio Episcopal, nos hemos aplicado sin perder momento á investigar cuales pueden ser aquellas culpas execrables que, provocando la ira de Dios continuamente, atraen en este siglo á las Canarias el azote de la fiebre amarilla, enfermedad incógnita en los precedentes, comprendido el próximo pasado: exámen que nos ha detenido brevemente, pues aunque en otras diócesis sería obscuro y complicado, se presenta en la nuestra claro, sencillo y expedito con sola la pequeña diligencia de comparar dos épocas muy próximas, pero sin embargo, de una diferencia enorme, y capaz de estremecer á las personas timoratas; ¡ha! ¿quien conoce las Canarias de cuarenta años á esta parte? sin haber pisado su territorio legiones extranjeras, ni sufrido guerras intestinas tan funestas á las provincias de Europa, el carácter de estos habitantes ha variado en tales términos durante su corto intervalo, que reputariamos por invencion de Historiadores quanto nos refieren sus anales, sino pudiéramos comprobarlos todavia con testigos de excepcion que sobreviven á esta mudanza sorprendente, y acreditan con su vida irreprehensible la antigua nombradía de sus naturales. No hablemos de aquella piedad y asistencia á los Templos y funciones religiosas en que eran antes tan exactos como

ahora indiferentes: no tratemos de la frecuencia de los Sacramentos, y el puntual cumplimiento con la iglesia en aquel tiempo y de que apenas hay vestigios en la actualidad. Satisfecho con haber justificado en estas dos únicas indicaciones la verdad de nuestros lamentos sobre la diferencia de ambas épocas, esclamaremos sin miedo de ser contradecido, con las santas Escrituras en la mano, que si la Divina Justicia envia escarmientos extraordinarios á los pueblos por los pecados públicos y generales, existen dos causas de esta clase suficientes por sí solas para tenernos alarmados; conviene á saber: la relajacion licenciosa de costumbres, y el abominable trato de la usura, dos causas escandalosas apoyadas en la irreligion que se han apoderado de las poblaciones, y que extendiéndose por los caserios de los campos precipitarán la venganza del cielo irremisiblemente, sino desaparecen pronto.

Ya antes de ahora instado por el celo del Promotor Fiscal y el de la Junta de Caridad nos fué preciso expedir dos circulares sobre la primera causa, por lo que dejando en su fuerza y valor cuanto allí manifestábamos, nos contraeremos al presente á recordar que en el transcurso de los veinte y ocho años contados desde que fueron castigadas las Canarias con la fiebre amarilla, lejos de haberse corregido sus costumbres, se ha aumentado diez veces su disolucion, segun deponen las tablas de espósitos formadas á vis-

za de documentos comprobantés. ¡ Que escándalo ! entre los infinitos perjuicios que ocasiona á la Sociedad este infame libertinage, el menor, aunque bien grande, es el extravio de los fondos que hubieran de invertirse en socorro de enfermos, y ancianos desvalidos, pues aun consideramos por de mas peso y trascendencia la dureza de corazon que ha originado en una multitud de cómplices pervertidos quienes habituados á bollar los vínculos atractivos del amor filial y amistades mas estrechas, no reparan despues en atropellar por todo género de obligaciones, concluyendo con hacerse mas crueles que las fieras. El corazon se estremece al contemplar los efectos perniciosos de una corrupcion tan ignominiosa, y al mismo tiempo tan extendida, que repugnaria creerse, sino constase auténticamente en las oficinas de este ramo; pero absteniéndonos de moralizar sobre los que saltan á la vista, y ciñéndonos á nuestro principal objeto, observaremos con este motivo que la dureza de corazon indicada anteriormente ha dado lugar al trato ilícito de una usura infame egercida con insolencia desde los logreros que prestan dos ó tres pesos, hasta los que adelantan gruesas cantidades. Por supuesto que no comprendemos en esta delacion los préstamos legales llamados compensatorios, en los que se permite á las personas de comercio activo cierto premio moderado con arreglo á la Ley, en razon de la ganancia que pierden ó del perjuicio que les resultase,

pues solo hablamos de las usuras lucrosas abominadas por el derecho y la moral, egercidas sórdidamente por avaros, duros y odiosos que no poseen mas industria ni idea de comercio, que la de multiplicar sus fondos con la ruina de los infelices obligados por la necesidad á entregarse en sus detestables manos. La ira de Dios pendiente sobre nuestras cabezas, nos impele á denunciar al público tan grande escándalo, pues nos consta por avisos, consultas y quejas repetidas que existen usureros criminales que tiran interés á plazos de semanas y con una tiranía tan irritante que no nos atrevemos á especificar por no ofender los oídos de los cristianos justificados; bastándonos advertir que habiendo cotejado con exactitud las épocas correspondientes, hemos venido á deducir en suma que el exceso del interés en la usura guarda proporcion con el del libertinage, pues ha subido tambien diez veces sobre el que corria hace treinta años; y como si no existiese evangelio ni legislacion que sirviera de gobierno en un reino católico, se celebran con descaro tales convenciones, se exige á pretexto de honor su cumplimiento, y se vive en un estado tan pecaminoso sin temor á las autoridades civiles ni eclesiásticas, devorando sin remordimiento la sustancia de los pobres. ¿Pues que, no hay Dios en Israel? Asi deliraban sin duda los blasfemos en la embriaguez de sus pasiones, cuando el Señor dejándose ver subitamente de justos y pecadores, nos llenó á todos

de espanto. El aspecto de un solo enfermo de fiebre amarilla, semejante á los dedos del festin de Baltasar, esparció el terror por la ciudad: las imaginaciones exaltadas de improviso con los recuerdos del año undécimo, se representaron mas próximo el peligro; y figurándose sus habitantes que estaban cortados ya por los cordones militares, se les hacía tarde abandonarla. ¡Que tribulacion, Dios mio! apenas habeis levantado vuestra mano, y nadie conoce ya la Real Ciudad de las Palmas. Los que la divisan á lo lejos se preguntan unos á otros: ¿es esta la reina de las islas? *hæccine urbs?* ¿donde están sus moradores? ¿Son estos los campos prodigiosos cargados con cuatro cosechas al año de cereales? ¿donde están sus brazos? cosa admirable: apenas se podia señalar un corto número de casos decisivos, y ya la mayor parte de la Ciudad ha quedado en esqueleto, como si un nuevo Daniel hubiera interpretado el *mane: si no salis pronto á los campos, vais á perecer de peste.* ¿Pues cual sería el conflicto, si el contagio en vez de quedarse en un amago, propagándose de poblacion en poblacion se enseñoreara de la Gran Canaria? Circundados de las olas del océano, y repelidos por las naves que se hallasen de observacion, ni siquiera nos sostendría el triste desconsuelo de emigrar de un pais á otro, como suelen hacer los habitantes de Europa en semejantes calamidades. ¡No permita Dios tal afliccion! pero tampoco que descansando en una con-

fianza temeraria, signo característico de la imprudencia, ignorancia, y pusilanimidad, y precursor de los desastres, nos encontremos sorprendidos á lo mejor del tiempo en el progreso de la enfermedad, como lo hemos sido en su aparecimiento. No ignoramos que contra un caso tan fatal habeis tomado ya precauciones recomendadas por la experiencia y leyes sanitarias acreditadas en América, buscando sobre todo en los sitios altos el asilo mas favorable que la naturaleza opone á este contagio. Pero ademas de que los pobres y vecinos de escasas ó coartadas facultades no pueden valerse de un medio tan embarazoso, no debemos olvidarnos de que independientemente de estas medidas acertadas propias de la ilustracion del siglo; *el vencedor del mundo* (permitasenos esta traslacion) la Fé; "*et est hæc victoria quæ vincit mundum, fides nostra*" Joan capítulo 5.º elevándose sobre la sabiduria puramente humana, contempla las enfermedades, singularmente la peste, como un castigo impuesto á nuestros pecados por la Justicia Divina; y que por consiguiente, es preciso borrarlos con la penitencia, para preservarnos de sufrir la pena, pues de otro modo aunque nos fuésemos á amparar en las estrellas, valiéndome del concepto del profeta Abdías, (cap. 4.º *et si inter sidera posueris nidum tuum*) no nos libertaríamos de la cólera de Dios.

Está bien que consultando la razon y honrando á los Médicos destinados por su carrera al estudio

de la naturaleza, os sirvais de sus conocimientos en el inminente peligro que nos cerca, con tal que no perdais de vista nunca la necesidad de convertirnos; y que contempleis en tan terrible riesgo la mano de Dios pronta á castigar la impenitencia. No temais que esta piedad os enagene los recursos del arte ó distraiga vuestra prevision; pues antes bien acorde con las severas reglas de justicia y esfuerzos heróicos de la caridad, concilia las virtudes religiosas con las ventajas civiles y políticas, dirigidas á prevenir, cortar, ó extinguir el curso de la peste, y disminuir en lo posible el número de víctimas, y la destruccion de los caudales. Esta piedad del cristiano timorato tan lejos del ciego arrojio del Turco que conducido por un absurdo fatalismo se entrega incautamente al estrago de la peste, como distante del incrédulo insensato que por otra especie de fatalismo no cuenta con la Providencia; la moral, digo, del cristiano timorato derivando todos los succos que ocurren en el mundo de la voluntad Divina, pone en accion el espíritu del hombre como la única inteligencia en la tierra capaz de comunicarse con su Criador; y de este modo, al mismo tiempo que escita la razon al estudio y exámen de los efectos naturales, la eleva sublimemente hasta la primera causa, conservando asi en correspondencia la mas noble y escelente de las criaturas con el órden fisico y moral del universo.

En confirmacion de esta Divina Moral tan con-

gruente al primitivo estado de la grandeza del hombre, la escritura nos ofrece ejemplos notables de la comunicacion íntima y manifiesta que gozaron algunos varones escogidos con el Criador: ejemplos notables que nos sirven, lo uno, para fortalecernos en la fé, puesto que la razon misma nos dicta que el Señor no dispensará tan distinguida gracia, sino á los que le adoran con la verdadera Religion: y lo otro, nos sirven tambien para asegurarnos de que la Magestad Divina no desdeña oír las reverentes oraciones que le dirigen en los conflictos sus humildes siervos, ni tampoco libertarles por una Providencia extraordinaria de los azotes que de otro modo deberian haber sufrido. Ambas pruebas se muestran bien claramente, contrayéndonos al punto de la peste en la persona de Salomon, á quien se reveló el Señor, diciendole; «hé oído tu súplica; *audivi orationem tuam*», Paral. cap. 7.º y te doy palabra de que aun cuando enviase alguna vez la peste en castigo de los pecados, si mi Pueblo despues se convirtiese, la haré cesar en su territorio: «*et sanabo terram*».

Pero aun es mas adecuado á nuestro propósito y triste situacion el memorable ejemplo de David, cuando estendido el contagio por todos sus dominios, clamó el santo Rey al Señor con tal fervor y vehemencia, que consiguió salvar á Jerusalem del esterminio á que estaba condenada, por quanto aunque fueron señalados tres dias á la peste para devastar aque-

lla ciudad populosa, siempre son, esplican los SS. Padres, semejantes decretos puramente condicionales, de tal suerte que se cumplen á la letra no convirtiéndose los pecadores, y por el contrario se templa su rigor, ó no tienen lugar arrepintiéndose. Nosotros al presente, gracias á la Divina Providencia, nos encontramos en situacion menos deplorable, y tambien menos penitencia que la del Santo Rey David; pues suspendida la vara del Señor en el momento crítico de descargar sus golpes, comparece propiamente á nuestra vista mas como un aviso celestial que nos amenaza con su estrépito para salvarnos, que como un escarmiento inevitable; y así todo anuncia con mucho fundamento que si mientras la estación se ha interpuesto en beneficio de la salubridad impidiendo con su influencia propia el desarrollo mortífero del contagio cada uno por su parte aprovechandose de este plazo favorable, se apresurára á invocar la misericordia de Dios detestando sus pecados cordialmente, habrá de sobrevenir algun auxilio extraordinario de su Omnipotencia semejante al mencionado de David, con el que disipada la tempestad enteramente, se nos descubra el cielo sereno y despejado que nos recreaba antes de tan fatal tribulacion.

Cierto es que aquella perfeccion de amor de Dios que acompañaba á los votos del Santo Rey, se pierde de vista á una distancia muy remota de nuestros alcances: cierto tambien que aquel varon prodigioso

modelo de grandes y pequeños, y de todas las almas solícitas de la bienaventuranza, debía por necesidad obtener un valimiento para con Dios que nosotros no merecemos por título ninguno de esta clase: es cierto, añadiremos, que aquel cantor sagrado cuyos dulces acentos hacen día y noche las delicias de la Esposa; que un santo, por decirlo de una vez, formado según el corazón de Dios, se veía colocado en una escala que casi tocaba con el cielo, mientras que nosotros arastrando por la tierra con el peso de nuestros deseos mundanos nos hallamos separados por una inmensa distancia; pero también es verdad que además de no estar vinculados los beneficios de Dios á un mérito tan privilegiado y relevante como el del Real Profeta, disfrutamos ahora los Cristianos una ventaja incomparable de que estuvo privado el Santo Rey, no obstante sus prerrogativas y excelencias: es decir, de los sacramentos de la Penitencia y adorable Eucaristía, con los que, aun cuando no hubiesemos llegado antes de recibirlos á una perfecta caridad, podemos, después de habernos enriquecido con su gracia, elevarnos á un grado superior, y hacernos dignos de aplacar la ira de Dios en nuestras tribulaciones. Los Sacramentos de la Penitencia y adorable Eucaristía: ved, pues, el designio verdadero de vuestro Prelado, y lo que nos proponemos principalmente al dirigiros la palabra en esta circular. Quisiéramos por cierto Fieles y Hermanos muy amados, en solicitud de vuestra dicha temporal y eterna

que meditando seriamente sobre el riesgo que os amenaza, y lo mucho que os importa aseguráros en cualquiera contingencia; consideraseis la época presente como la mas crítica de vuestra vida; y que recibiendo este aviso de Dios como una prueba extraordinaria de su misericordia, os preparaseis dignamente con ambos Santos Sacramentos para desarmar la ira del Cielo, y emplear utilmente el tiempo en el importante negocio de la salvacion de vuestras almas. No hay ocasion mas oportuna. En medio del terror que causa el fatal nombre de peste, es necesario confesar que ha producido ya frutos mas saludables en el público que los sermones y libros alabados. La voz de fiebre amarilla mas aguda que el clamor de Jeremias no ha necesitado tampoco resonar muchos dias seguidos para penetrar en vuestros pechos: á su primer sonido se mejante al de Jonás habeis vuelto del sueño que os tenia alestargados; se ha ablandado vuestro corazon empedernido, alzais los ojos á Dios, y os acordais de la otra vida. Ó bien sea porque cuando el alma advierte un efecto semejante al suyo en las demas, se corrobora en sus juicios, ó bien porque el Señor reserva el formidable castigo de la peste como el mas eficaz para mover al pecador, lo cierto es, que el contagio no ha empezado en realidad, y ya habeis despedido sollozos y suspiros, preludios de la contricion. Esta es la hora, amados diocesanos. Unos mas, otros menos, próximos al peligro, todo el Obispado, ó mejor diria, las siete

Islas, participan de igual incertidumbre melancólica, y por consiguiente ninguno puede dispensarse de abrazarse con la penitencia sin riesgo de su eterna condenación. Por lo que hace á vosotros, habitantes de la Gran Canaria, milita una razón mas poderosa, pues incomunicados con los otros pueblos, y separados ahora por necesidad del bullicio y diversiones familiares, las circunstancias mismas os estrechan á recoger el espíritu dentro de vosotros mismos, y á repasar en el silencio de vuestro corazón las culpas que hasta ahora quedaban siempre dominándoos. Pues para suculdir ese vergonzoso yugo de una vez, quisieramos, volvemos á decir, que desde el primero hasta el último de los adultos capaces se aprovecharán sin demora del auxilio de una confesion general ó parcial, segun el estado de sus conciencias, procurando acompañarla de un propósito firme de satisfacer á Dios: quisiéramos que tras pasados de un profundo dolor y de un sincero arrepentimiento se dispusiesen con un fervor extraordinario y tal como desearian alcanzar al entregar en el último momento su alma al Redentor: quisiéramos que en vez de esas confesiones aparentes, falsas y sacrílegas que dejan en el mismo estado las ocasiones, amistades deshonestas, defraudaciones, perjuicio de tercero, y los crímenes enmascarados bajo los perjuicios cometidos en el foro externo, quisiéramos, volvemos á repetir, que renunciando á todos esos dolos y simulaciones Farisáicas que conducen en

derechura' á la condenacion, se desprendiesen resueltamente del lazo que los tiene encadenados, y que depositando en el Tribunal de la Penitencia toda la malicia secreta de sus vidas, se levantasen de los pies del Confesor compungidos y contritos, detestando sus iniquidades, quebrando con las ocasiones, reparando los escándalos, restituyendo los bienes mal adquiridos, ó repartiendo, si no hubiese ya lugar, como Zaqueo, el cuádruplo á los pobres.

Reconciliados así con la Justicia Divina, blancas ya vuestras almas, cual la nieve; y limpias de todas sus manchas por medio de la justificacion, os acercarais luego al convite espiritual de la sagrada Mesa, y alimentados con la Eucaristia, manjar inefable de los Angeles, se elevarian vuestras oraciones hasta el Trono del Altísimo como sube el incienso sobre el Tabernáculo, y descenderian despues sobre vosotros trayendo consigo los frutos del Espiritu Santo para vivificaros y sosteneros en las adversidades de la vida. El primer fruto que conseguiriais al instante de aquel maná celeste, seria el de una paz interior incógnita en el siglo, dón Divino que hace la delicia de la celestial Jerusalem, y que bajo cierto aspecto gozan los justos en la tierra: dón precioso, que desterraría de vuestras almas esa angustia, ese miedo cerval, ese terror pánico con que ois el nombre de fiebre amarilla, y no es otra cosa muchas veces, que el sentimiento de perder los falaces bienes del mundo, ó un pesar acerbo de

haber de abandonar las pasiones criminales. El amor de Dios ocuparía el fuego de vuestros corazones, y satisfechos con tan dulce gozo, os olvidaríais de las falsas delicias de la tierra, y de esas memorias que os arrancan ahora llantos. Lloraríais, sí, pero sería la multitud de pecados que acusan vuestra conciencia; el reato que dejaron en pos de ellos, y el tiempo que dissipasteis en vanidades y deleites: os lamentaríais también pero sería de los perniciosos ejemplos con que pervertisteis vuestros hijos, de los irreparables daños que ocasionasteis á la patria, y de los perjuicios horrorosos de vuestra sórdida avaricia: os estremeceríais acaso, pero sería de la licencia desenfrenada que introdujeron vuestros libros y máximas impías: últimamente clamaríais tal vez á Dios en medio de ayes y sollozos, pero sería por la compasión que principiarian á escitaros las aflicciones de los justos é inocentes, envueltos por los altos juicios de Dios en la ruina general de las poblaciones. Dichosa nuestra Diócesis, si de tal suerte elevase sus oraciones al Altísimo, que el bien de los inocentes entrase en el interés secreto de sus votos. En tal caso, recogeríais al instante, amados fieles, el otro fruto incomparable de la gracia, complemento feliz de los que reciben la Eucaristia dignamente, á saber: el perfecto amor de Dios exento de intereses personales; y participando entonces de las aspiraciones inflamadas de David, dirigiríais al señor aquellas oraciones fervorosas que atraen siempre la bendición sobre los

pueblos, y con las que alcanzó el Santo Rey cortando el curso de la peste en el momento de su mayor estrago. Así fué, en aquella tan terrible crisis, representándose à lo vivo el varon de Dios la memoria de un pecado que gravaba su conciencia, no se acuerda de la magestad del trono, para ocuparse en su grandeza: no alega sus victorias y trabajos padecidos en el servicio del señor, para recomendar mas su persona: no hace presente tampoco que su estirpe es la esperanza de Israel, segun la palabra espresa del señor para rescatarla del estrago: bien distante el Santo Rey de tales pensamientos, se olvida enteramente de si mismo, y afligido de las desgracias de sus pueblos, y lleno de conmisericion se entrega à los sentimientos de su caridad, y se ofrece à Dios en holocausto por salvarlos. Yo soy el que hé pecado, exclamaba tiernamente: ego sum qui peccavi: descargad sobre mi vuestra espada de justicia; pero, Señor, tanta multitud de gente como vais à sacrificar à vuestro enojo, ¿que culpa ha cometido?: *isti qui oves sunt ¿quid fecerunt?* Conozco, Señor, mi vanagloria, y que soy digno de vuestro rigor: caiga vuestra venganza sobre mi, y toda mi familia: *vertatur manus tua contra me* Reg. 2. c. 24. pero salvad, Señor mis pueblos. Mocion verdaderamente admirable de David, que nos da una idea mas alta de su alma, que su victoria de Goliath, pero como la Escritura nos habla siempre, segun el Apostol,

para servirnos de regla y de doctrina (*ad nostram doctrinam. Roman. 15.*) en iguales casos, conviene aplicar ahora los dos actos principales que distinguen el ejemplo de David, á saber, el de la penitencia y caridad, si anhelamos salir dichosamente de nuestra presente situacion. El de la penitencia, observad bien. Afligidos de la relajacion desenfrenada de costumbres, que caracteriza la ignominia de estos tiempos; consternados de los execrables vicios que se han introducido: espantados de las consecuencias funestas que producen, y bien persuadidos tambien de que hemos provocado una y mil veces la ira del Señor contra nosotros, exige imperiosamente la justicia, que humillándonos como David, nos declaramos reos confesos de todos los pecados y prevaricaciones que tienen indignada la Magestad Divina, y responsables á todos los castigos reservados contra los culpables, y que por consiguiente no tratemos de restablecernos en la Divina gracia sin un sacrificio digno de tan necesaria expiacion: no pidamos, pues, á Dios las conveniencias que nos han afeminado, los bienes que nos han endurecido, y el cumplimiento de unas esperanzas que nos alucinan: lejos de esto, avergonzados de nuestras iniquidades, y absortos de los males que arrastramos con ellas á este suelo, debemos considerarnos como desposeidos absolutamente de todos nuestros bienes, y despojados con infamia de todos nuestros derechos,

á escepcion del que siempre queda salvo al pecador de implorar la Divina misericordia, detestando antes sus culpas; resignandonos ademas como David, en prueba de nuestro sincero arrepentimiento, á satisfacer á Dios, sufriendo humildemente los castigos en que hemos incurrido.

De la caridad: aqui vuestra atencion. Recordando igualmente los estragos espantosos de los años décimo y undécimo del siglo: representandonos la hondad en que quedaron entonces mil familias afligidas, y fijando la consideracion en tantas ó mayores calamidades que nos esperan si se repitiese el castigo en proporcion al colmo á que ha llegado nuestro desenfreno; olvidemonos como David de nuestros intereses personales, é inflamados en una ardiente caridad, y llenos de conmiseracion por nuestro prójimo, clamemos con el Real profeta «*ege sum qui peccavi*»: nosotros somos, Señor, los que os hemos ofendido: descargad sobre nuestras cabezas todo el peso de la pena. Ingratos á vuestros infinitos beneficios, sordos á los lamentos de la Iglesia, rebeldes á los castigos, y siempre incorregibles, justo es, Señor, que suframos el rigor de vuestra cólera. Pero, Señor, tantos huérfanos y huérfanas recogidos en vuestro nombre en la casa de misericordia, y arrancados á la miseria y la vagancia; tantas niñas al cargo de las Hijas de Paul, preparándose para Maestras y propagar despues la

educacion por todos los partidos de la Diócesis; tantos jovencitos vacando en sus tiernos años al estudio de la religion para combatir despues á vuestros enemigos; tantos infantitos aplicados al dibujo y las artes, víctimas ya del terror de vuestro brazo; tantos niños inocentes en fin, regenerados con el agua del Bautismo ¿qué culpa tienen de nuestros muchos escándalos? "*isti qui oves sunt, ¿quid fecerunt?*" &c. Descargad, Señor, sobre nuestras cabezas el castigo que tanto merecemos; "*vertatur manus tua contra me*" &c. pero no envolvais en la ruina general los inocentes y justos que están en vuestra gracia. Ved, pues, amados Fieles, el eficaz medio que aun nos resta para salir á salvo de esta trihulacion. Yo por mi parte no me escuso al sacrificio; y ¡pluguiera á Dios que el de mis dias fuese suficiente para aplacar la tempestad! ¿De que modo mejor pudiera satisfacer por mis pecados, que dando la vida por mi amada grey? Pero nos consideramos por víctima demasiado indigna para poderos prometer vuestro rescate, siendo sola, y por lo mismo necesitareis acaso suplir con algunas mas el defecto de tan humilde ofrenda. Acompañad, pues, iguales votos por vuestra parte todos cuántos teneis pecados que llorar; y quien sabe? si el Sr. aplacado con nuestras puras intenciones, desplegando á la vez su infinita misericordia, nos perdonará á todos sin excepcion, diciendo al Angel de

la Gran Canaria como al de Jerusalem en el ejemplo antes citado de David; "*sufficit*:" tente, no castigues mas á mi pueblo convertido, restituyendonos en seguida la salubridad que disfrutabamos antes aumentada con la paz de nuestras conciencias, y el desengaño de nuestros extravíos.

Esperamos en Dios con mucha confianza que se han de cumplir nuestros deseos, siempre y cuando que los Fieles correspondan cristianamente á esta nuestra exhortacion; pero si por desgracia se frustrasen, en todo caso nos quedaria el incomparable consuelo de que las personas que se hubiesen aprovechado de nuestros avisos, saldrian de esta vida angustiada y transitoria para gozar de Dios eternamente en compañía de los Bienaventurados.

Y á fin de que esta circular llegue á noticia de los Fieles oportunamente y produzca los frutos espirituales que nos prometemos, encargamos á los VV. Curas de almas que les enteren de su contenido segun y en los términos que contemplan mas acomodados á su instruccion: concedemos 40 dias de indulgencia á los que confesaren y comulgaren bien dispuestos y dolidos de sus culpas, todas las veces que lo verificaren durante la presente tribulacion; y como delegado apostólico, la Plenaria por una vez á los que del mismo modo hicieren confesion general, y os damos á todos en lo mas íntimo de nuestro corazon la bendicion pastoral en el nombre del Padre y del Hi-

jo y del Espíritu Santo. = En nuestro Palacio de
Teror á 20 de Noviembre de 1838.

Judas José Obispo de Canaria.

POK MANDATO DE S. S. I. EL OBISPO MI SR.
Pedro de Blas y Espinosa
Vice Secretario.